

Cuenca, 21 de diciembre de 2006.

Doctor.
Eduardo Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 189, de la Ley de Compañías, comunico que Yo JORGE ARCENIO PAUCAR JARAMILLO de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula #0103097150 de estado civil casado, y mi esposa la Sra MERY ORFELINA ORTEGA ORTEGA portadora de la cedula #0103242905, sin reserva ni limitación alguna, libre y voluntariamente, hemos procedido a transferir a favor del Sr. JOFFRE MANUEL MIRANDA CHUNI, portador de cédula #0103100509, DOCIENTAS DOCE ACCIONES (212) que poseemos en la Empresa de Transportes UNCOVIA S.A., de un valor de cuatro centavos de dólar americano (0.04) cada acción.

Pongo en su conocimiento para el trámite correspondiente, de dicha transferencia.

Por su favorable atención a la presente, agradezco.

Atentamente

GERENTE DE LA EMPRESA DE. TRANSPORTES UNCOVIA S.A

